

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso Verbal de Pertenencia adelantado por LUCICIA ARANA VARELA contra la SOC. VALENCIA SAA E HIJOS Y CIA LTDA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, junto con el escrito que antecede. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 16 de febrero de 2024
La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SÁNCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Auto No. 242

Santiago de Cali, febrero dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede,
el Juzgado

RESUELVE:

ORDENAR la expedición de las copias autenticadas de las siguientes piezas procesales tales como: Sentencia 24 del 14 de abril de 2016 y de los dos planos que obran en el proceso, a costa de la interesada.

Por secretaría, expídanse las copias relacionadas, una vez la parte interesada allegue los emolumentos necesarios para la expedición de las mismas.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E1.

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
En Estado No. 27 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: 19 de febrero de 2024

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 668f0d8c21be080d23e7dd858c19336e4dc39a99fdec29fcc54bb7115c82736a
Documento generado en 16/02/2024 09:52:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>